

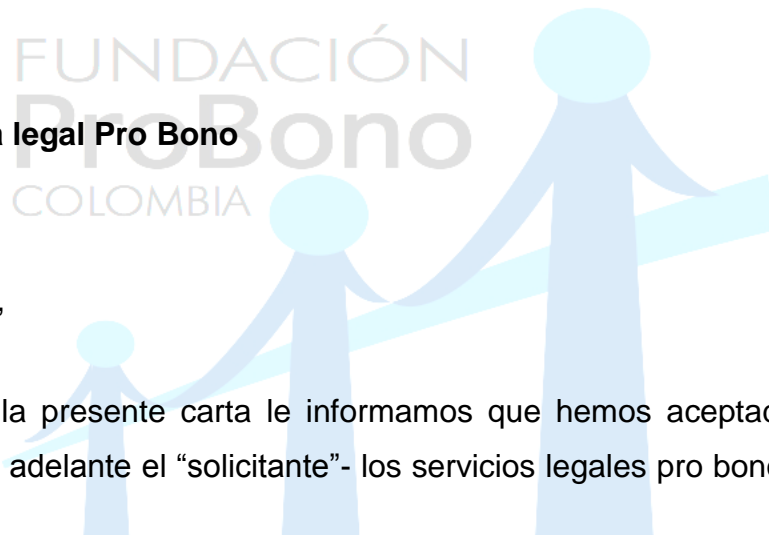
Bogotá D.C, Mes día de año

CARTA DE COMPROMISO SERVICIOS LEGALES PRO BONO

Señor (a)
JUAN PÉREZ PÉREZ
Teléfonos: 777-777
Dirección, Barrio
La Ciudad

REF: Asesoría legal Pro Bono

FUNDACIÓN
ProBono
COLOMBIA



Estimado Juan,

Por medio de la presente carta le informamos que hemos aceptado prestar en favor suyo - en adelante el “solicitante”- los servicios legales pro bono que aquí se señalan.

El presente documento, regula la relación entre las partes firmantes, las condiciones, alcances y características de la asistencia legal que a usted prestaremos.

1. Alcance de la asesoría

Hemos aceptado representarle en temas relativos a _____ (ej. registro de marcas, derecho corporativo, etc.). Concretamente nuestros servicios

comprenderán:

- Brindar asesoría legal en el trámite y proceso de registro de la marca X
- Brindar acompañamiento legal en el proceso de constitución y legalización del modelo societario o asociativo que más convenga y responda a las necesidades presentadas por el solicitante. Para ello, la firma elaborara un modelo de estatutos sociales, que deberá ser discutido con el cliente.

Teniendo en cuenta nuestro compromiso de brindar a los clientes un acompañamiento de la más alta calidad, es importante tener en cuenta que los servicios pro bono estarán limitados a los asuntos antes expuestos.

2. Condiciones

Las condiciones de los servicios prestados serán las siguientes: El abogado de la firma X & X abogados asociados, que estará encargado de su proceso será Pedro Gómez Gómez (pedrogomez@x&x.com), asociado/socio experto en temas X.

- Es política de la Firma asignar y delegar responsabilidades con base en la especialidad y el grado de experiencia de nuestros abogados. De manera que, nos reservamos el derecho de incluir otros abogados para el manejo de temas y asuntos específicos que requieran de su experiencia e intervención en algún punto del proceso.
- En caso de que se requieran servicios adicionales a los estipulados expresamente en esta carta, si sobrevienen circunstancias que modifiquen los mismos, o si el solicitante requiriese acompañamiento en asuntos adicionales, estaremos dispuestos a discutir los mismos y la posibilidad de asistirle según sea el caso específico. En el evento de llegarse a un nuevo acuerdo en este sentido, se hará constar por escrito en una nueva carta de compromiso.
- Los servicios estipulados en la presente, serán prestados sobre una base pro bono, es decir, de forma gratuita y sobre ellos no serán cobrados honorarios. Igualmente, los gastos rutinarios en que incurramos a lo largo del proceso, tales

como fotocopias, llamadas telefónicas o envíos por correo serán gratuitos para el solicitante.

Sin perjuicio de lo anterior, la asesoría ofrecida no incluirá los gastos extraordinarios en que deba incurrirse para la prestación de los servicios. Estos gastos incluyen pero no se limitan a: tiquetes aéreos, hoteles, traslados, llamadas telefónicas de larga distancia, correos especiales similares, aquellos en que se incurra por la constitución y registro de la estructura asociativa o societaria, aquellos referentes al trámite de registro de la marca, presentación de documentos, demandas o reclamos ante tribunales o entidades gubernamentales, costos notariales o de escribano público, traducciones, avalúos e informes técnicos. El solicitante, será informado antes de incurrir en cualquiera de los mencionados gastos, para que de forma anticipada nos haga llegar los montos requeridos

La firma se reserva el derecho a dar por terminada la mencionada asesoría, en cualquier momento, en particular, en el caso de presentarse un conflicto de interés entre El Solicitante y cualquiera de los clientes de nuestra Firma. Una vez ocurrida la mencionada terminación, sea esta anticipada o por culminación del servicio acordado, se hará llegar al solicitante una Carta de Finalización de los Servicios Pro Bono.

3. Compromisos del solicitante

El solicitante se compromete durante todo el tiempo que duré esta asesoría a:

Cooperar en todo lo que fuere necesario para la adecuada prestación de nuestros servicios

Informar oportunamente al abogado encargado de cualquier cambio en su información de contacto. Teléfonos, celulares, direcciones y correo electrónico.

Pagar los costos en que deba incurrirse de conformidad con lo señalado en esta carta. Informar oportunamente cualquier cambio en las circunstancias del proceso que pudiere

ser relevante para el mismo.

- Mantener el contacto constante con la firma para poder avanzar con el proceso.
- Informar por escrito a la firma en caso de querer dar por terminada la prestación de los servicios legales.

Si el solicitante – Señor Juan Pérez Pérez- esta de acuerdo con el contenido de la presente carta y con los alcances de los servicios legales Pro bono en esta estipulados, le agradecemos confirmar el interés a su más pronta conveniencia devolviendo una copia firmada de este documento.

Atentamente,

X&X Abogados

Abogado encargado del caso Coordinador ProBono de la Firma

Con fecha _____ de _____, acepto los términos y condiciones de la presente carta.

Nombre _____

Firma _____ C.C _____

